



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-882-2026, del registro del I.P.V.yH.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente Electrónico mencionado en el visto se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 33/2026 (RAF 23) tendiente al servicio de cambio del kit completo de distribución, incluyendo bomba de agua, reemplazo de retenes, fluido refrigerante y mano de obra, de los vehículos oficiales del I.P.V.yH. marca: Renault, modelo: Sandero, dominios: LTO959, LTO960 y LTO962.

Que mediante RES-IPVyH-771-2026, se autorizó el gasto por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 2.616.000,00), para proceder con la Contratación Directa de marrras.

Que mediante NOTA-AEF-2112-2026 la Subdirección General de Finanzas, Presupuesto y Control informa disponibilidad presupuestaria por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 2.616.000,00).

Que en orden Nº 26 la presidente de este Instituto autoriza la continuidad del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones en orden Nº 53 resulta necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa Nº 33/2026 a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, C.U.I.T. Nº 30-71520150-6, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 2.610.000,00) por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y ser la única oferta presentada.

Que se deberá imputar el gasto, al insumo Nº 300030002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" perteneciente a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso 1), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincial Nº 19,

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 33/2026 para el servicio de cambio del kit completo de distribución, incluyendo bomba de agua, reemplazo de

retenes, fluido refrigerante y mano de obra, de los vehículos oficiales del I.P.V.yH. marca: Renault, modelo: Sandero, dominios: LTO959, LTO960 y LTO962 a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, CUIT N° 3071520150-6, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias; ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto al insumo N° 300030002 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Notificar a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

